



Excmo. Ayuntamiento de Consuegra (Toledo)

BANDO

D. Benigno Casas Gómez Alcalde del Ayuntamiento de Consuegra (Toledo) en virtud de las atribuciones que me otorga el artículo 21.1 e) de la Ley 7/1985, de 21 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

HACE SABER

Con el fin de informar a todos los vecinos de esta ciudad:

Primero.- Que con motivo de la **I Campañas Arqueológicas**, y en base a la Resolución 11/07/2014 de la Orden de 1 de abril de 2014 de la Orden 1 de abril de 2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se establecen las bases y se convocan subvenciones para la realización de Proyectos de investigación del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico de Castilla-La Mancha para el presente año (D.O.C.M. núm. 67 de 7 de abril de 2014), **desde el 21 de julio al 20 de septiembre** se va a realizar trabajos de excavación y prospección en el **Cerro Calderico, Presa Romana y la zona sur del término municipal**, estableciendo un periodo intermedio de paralización de la actividad del 2 al 31 de agosto.

Segundo.- Que durante el tiempo que duren los trabajos citados se ruega y agradece a toda la población, su colaboración y comprensión ante las posibles molestias que puedan ocasionarles.

Cuarto y último.- Que se publique el presente bando en el Tablón de Anuncios, Web Municipal, y en aquellos lugares que se tengan por costumbre.

En Consuegra, 16 de julio de 2014.

El Alcalde,

Fdo.: Benigno Casas Gómez

